

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Oficina Presupuestaria

2026/06269 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la corrección de errores al anuncio 2026/03423 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 01/04/2026 sobre la exposición al público de la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 0/19/042/2026 por créditos extraordinarios del presupuesto general vigente.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesiones ordinarias celebradas los días 24 de marzo y 19 de mayo de 2026 respectivamente, aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria, número 0/19/042/2026 por créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto vigente, así como la corrección de error material en el mismo, que permanecerá expuesto al público en las oficinas de Intervención (Oficina Presupuestaria) de esta Diputación, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 177 con relación al art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Pudiéndose consultar previa petición por correo electrónico dirigida a

oficina.presupuestaria@dival.es

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si en el plazo expresado no se presentan reclamaciones, se considerará aprobado el Expediente de Modificación Presupuestaria anteriormente indicado con carácter definitivo.

València, 20 de mayo de 2026.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

